



4 de marzo de 2024

Estimado colega:

El Comité de Nominaciones presidido por el CPA Oscar E. Cullen Ramos tiene la encomienda de identificar a las personas merecedoras de los siguientes reconocimientos de Colegiados Distinguidos bajo las siguientes categorías:

1. Colegiado Distinguido en Educación;
2. Colegiado Distinguido en el Gobierno;
3. Colegiado Distinguido en Industria y Comercio;
4. Colegiado Distinguido en Servicios a la Comunidad;
5. Servicio al Colegio;
6. Servicio al Colegiado; y
7. Colegiado Distinguido en Servicios a la Profesión.

Si usted conoce a algún colega que deba ser reconocido por nuestro Colegio y no le aplican estas categorías, tendrá que someter información detallada en el formulario adjunto a nuestro Comité el cual llevará a cabo la evaluación y creación de la categoría pertinente.

Favor de devolver el documento de Candidatos a Reconocimiento no más tarde del 3 de junio de 2024. Es importante incluir la información de la labor realizada por cada Colegiado que nomine para poder darle la apropiada consideración.

Gracias por su cooperación.

Cordialmente,

CPA Yoel Y. Sepúlveda Mercado
Director Ejecutivo

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS
DE PUERTO RICO

CANDIDATOS A RECONOCIMIENTOS DE
COLEGIADOS DISTINGUIDOS 2024

Deseo nominar al CPA _____ Lic. _____ para el Premio de
Colegiado Distinguido en:

- Educación
- Gobierno
- Industria y Comercio
- Servicios a la Comunidad
- Servicios al Colegiado
- Servicios al Colegio
- Servicios a la Profesión

- Otros:

Incluyo:

- Resumé
- Recortes de periódicos
- Otros

Labor realizada que a mi juicio le hace meritorio para este premio:

Nombre del CPA que nombra al candidato

Número de Licencia

**FAVOR DE COMPLETAR UN FORMULARIO POR CANDIDATO Y DEVOLVER NO MAS
TARDE DEL 3 DE JUNIO. ES IMPORTANTE INCLUIR INFORMACION SOBRE LA LABOR
REALIZADA POR EL CANDIDATO**

Enviar: CPA Oscar E. Cullen Ramos, Presidente Comité
de Nominaciones y Elecciones
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
carmencita@colegiocpa.com